

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Jorge Orlando Codutti; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Jorge Orlando Codutti proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Archivología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Jorge Orlando Codutti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

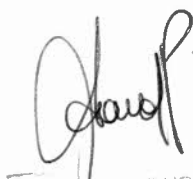
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al profesor Jorge Orlando Codutti a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día y el reintegro de pasaje terrestre Resistencia (Chaco) - Córdoba - Resistencia (Chaco) por la suma de \$ 2.100,00 (pesos dos mil cien con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017,
RESOLUCIÓN N° 962

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.